



## BASES

### PRIMERA CONVOCATORIA 2023

### APOYO ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN 2023

### CALENDARIO DE POSTULACIÓN

\*No se reciben solicitudes fuera del período de postulación.

CONCURSO	APERTURA	CIERRE	PERIODO VISITA / EVENTO
1 <sup>ra</sup> Convocatoria	20 Marzo 2023	20 abril 2023	Desde Junio a octubre 2023
2 <sup>da</sup> Convocatoria	17 Julio 2023	21 agosto 2023	Desde Octubre 2023 a enero 2024
3 <sup>ra</sup> Convocatoria	16 Octubre 2023	20 de Noviembre 2023	Desde enero a mayo de 2024



## I. OBJETIVO

1.1. Apoyar actividades estratégicas y de alta prioridad para la Universidad, como presentación de trabajos orales en congresos nacionales e internacionales, seminarios y estancias breves, que tengan relación directa con la investigación y que finalmente se traduzcan en resultados verificables.

## II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

- 2.1. La evaluación de la postulación se ceñirá a lo establecido en las Bases del concurso.
- 2.2. Toda postulación debe ajustarse a las Bases del Concurso.
- 2.3. No existen instancias de apelación a la decisión del Comité de Área.
- 2.4. La asignación de recursos será de acuerdo a la fecha y lugar de la actividad a realizar (validada con los respaldos presentados).
- 2.5. Se financiará actividades estratégicas y de alta prioridad para la Universidad, que tengan relación con investigación que realiza el/la investigador/a y que finalmente se traduzca en resultados verificables como publicaciones WoS/Scopus y ERIH Plus. La asignación de recursos se evaluará de acuerdo a la productividad científica del postulante en los últimos 5 años.

## III. REQUISITOS

- 3.1. Pertenecer al estamento académico, con jornada igual o superior a media jornada.
- 3.2. Contar con el respaldo de el/la Vicedecano/a de Investigación y Director/a de la Unidad Académica.

## IV. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- 4.1. Podrán postular Investigadores/as que presenten alguna situación pendiente con la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, situación que deberá estar resuelta al **10 de mayo del 2023** en caso de adjudicación.
- 4.2. En el caso de presentación a congresos, sólo se apoyarán **presentaciones orales**.
- 4.3. No pueden postular Investigadores/as que a la fecha se encuentren con año sabático o perfeccionamiento académico.
- 4.4. Las o los académicas/os podrán tener financiamiento para más de un viaje por año, sujeto a los montos de sección V.



## V. FINANCIAMIENTO

5.1. Se asignará un máximo de recursos en un año calendario, correspondiente a **\$2.400.000** (dos millones cuatrocientos mil pesos) por investigador/a en moneda nacional, para ser asignados ya sea en viáticos y/o pasajes. Los recursos pueden ser utilizados en más de una postulación a las convocatorias de este concurso. El financiamiento para los viáticos se otorgará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y la tabla de tope entregada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sujeto a los siguientes montos máximos:

DESTINO	MONTO VIÁTICOS MÁXIMO PARA CADA VIAJE \$	MONTO PASAJES MÁXIMO PARA CADA VIAJE \$
NACIONAL	800.000	1.000.000
INTERNACIONAL	1.600.000	2.400.000

5.2. En caso de no contar con los recursos suficientes para cubrir los viáticos o el valor del pasaje en su totalidad, el investigador/a deberá contar con una contraparte para dar cumplimiento a la respectiva ICC o Cometido Funcionario.

5.3. Se debe adjuntar una carta o documentos que acrediten o respalden la Contraparte señalada.

5.4. No se acepta financiamiento personal.

5.5. Si al momento de presentar el Cometido Funcionario o ICC, el académico ha conseguido otras fuentes de financiamiento que no fueron detalladas en la postulación de este Concurso, DICYT se reserva el derecho de rebajar o suspender la asignación otorgada.

5.6. Los Investigadores que cuenten con Proyecto DICYT y que requieran un monto superior (disponible y descontado del monto asignado por año calendario del Proyecto), podrán optar al Concurso de Apoyo Asistencia a Eventos, solicitando sólo un monto complementario de hasta \$500.000.-

## VI. RESPALDO DE LA ACTIVIDAD

6.1. Identificación del nombre del evento.

6.2. Acreditar la realización del evento, ya sea con carta de aceptación para presentar la ponencia, carta de invitación en caso de estadía de investigación, **o algún documento que acredite que el evento se realizará indicando fecha de inicio y término.**

6.3. Incorporar título, autores y el resumen de la ponencia.

6.4. Incorporar la carta de aceptación del trabajo. En caso de no contar con la carta de aceptación al momento de enviar la postulación al concurso, ésta se exigirá para autorizar la liberación de los recursos.



## VII. EVALUACIÓN

7.1 Una vez recibidas las propuestas, éstas pasarán a la etapa de revisión administrativa de DICYT-Proyectos Internos, y serán validadas según requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del concurso según el punto IV .

7.2 Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Área correspondiente.

7.3 La productividad del/la Investigador/a Responsable será evaluada y validada por el Departamento de Datos y Estadísticas de la VRIIC.

## VIII. CÁLCULO DEL PUNTAJE FINAL

$$(\text{PUNTAJE FORMULACIÓN}) * 0.7 + (\text{PUNTAJE PRODUCTIVIDAD}) * 0.3$$

7.4 **Evaluación de la Formulación.** Se evalúan los siguientes parámetros:

INVESTIGACIÓN, IMPACTO Y VIABILIDAD		Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Deficiente
1.1	Relevancia del evento/estadía en el que participa					
1.2	Fundamentación de la importancia de asistir al evento/estadía					
1.3	Vinculación de la actividad con sus quehacer en investigación					

Se aplica la siguiente escala de evaluación:

Indicador	Interpretación	Puntaje
Deficiente	Con reparos de importancia	1
Regular	Con deficiencias	2
Bueno	Dentro del promedio	3
Muy Bueno	Debiera ser aprobado	4
Excelente	Destacado por su calidad	5

**PUNTAJE FORMULACIÓN:** PROMEDIO INVESTIGACIÓN, IMPACTO Y VIABILIDAD



### 7.5. Evaluación de la Productividad.

La productividad del/la Investigador/a responsable y se evaluará considerando 3 productos: Artículos o Revisiones, Libros y Capítulos de libros en el período 2018-2022.

Se amplía el período curricular a considerar en la evaluación entre los años 2015- 2022 a los/as investigadores/as que cumplen con alguna de las siguientes situaciones, y que deberá ser debidamente acreditadas:

- Investigadoras que acrediten el nacimiento de un/a hijo/a desde el 2018 a la fecha.
- Investigadores/as que cuenten con tuición o el cuidado personal como medida de protección otorgados judicialmente, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620 sobre adopción de menores, desde el 2017 a la fecha.
- Investigadores/as con licencias médicas/tratamientos médicos en periodos de más de un (1) año, que impidieron su participación activa en proyectos de investigación.

Para las personas que presenten situaciones de discapacidad, podrán informar publicaciones desde el año 2016.

Para el cálculo de la productividad se utilizará, el Journal Citation Report (JCR) en base al Web of Science (ex ISI) y Scopus, versión 2021 para ambos instrumentos. Para revistas que no tengan impacto en dicho año, se utilizará el índice de impacto más cercano, considerando como máximo la versión de 5 años atrás.

Sólo se considerarán las referencias completas.

De acuerdo con la productividad presentada por los/las investigadores/as Responsables y validadas por los Comités DICYT, se obtendrá un listado de puntajes para el total de proyectos, el que será ordenado en forma decreciente y convertido a una escala continua de 1 a 5.

#### 7.5.1 Cálculo de puntaje Artículos o Revisiones:

- o **Polinomio para puntaje para áreas del conocimiento de Humanidades y Ciencias Sociales:**

PUNTAJE Artículos o Revisiones =

$$\text{PUNTAJE WOS } (\sum (\text{NOTA BASE} * 2,5)) + \text{PUNTAJE SCOPUS } (\sum (\text{NOTA BASE})) + \text{PUNTAJE ERIH PLUS } (\sum (\text{NOTA BASE}))$$



**Corrección sobre 10 autores:**

PUNTAJE Artículos o Revisiones =

PUNTAJE WOS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 2,5 \* 0,75)) + PUNTAJE SCOPUS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 0,75)) + PUNTAJE ERIH PLUS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 0,75))

**Bonificación por redes internacionales:**

PUNTAJE Artículos o Revisiones =

PUNTAJE WOS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 2,5 \* 1,75)) + PUNTAJE SCOPUS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 1,75)) + PUNTAJE ERIH PLUS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 1,75))

• **Polinomio para el resto de las áreas del conocimiento:**

PUNTAJE Artículos o Revisiones =

PUNTAJE WOS ( $\sum$  (NOTA BASE + EXTRA POR CUARTIL \* FCUARTIL)) + PUNTAJE SCOPUS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 0,75))

**Corrección sobre 10 autores:**

PUNTAJE Artículos o Revisiones =

PUNTAJE WOS ( $\sum$  ((NOTA BASE + EXTRA POR CUARTIL \* FCUARTIL) \* 0,75)) + PUNTAJE SCOPUS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 0,75 \* 0,75))

**Bonificación por redes internacionales:**

PUNTAJE Artículos o Revisiones =

PUNTAJE WOS ( $\sum$  ((NOTA BASE + EXTRA POR CUARTIL \* FCUARTIL) \* 1,75)) + PUNTAJE SCOPUS ( $\sum$  (NOTA BASE \* 0,75 \* 1,75))

VALORES DE CONSTANTES DEL POLINOMIO				
NOTA BASE	EXTRA POR CUARTIL	FCUARTIL 1	FCUARTIL 2	FCUARTIL 3 Y 4
1	1,3	2,5	1	0



Respecto a la corrección y bonificación aplicada al puntaje:

- Corrección sobre 10 autores en base a la metodología del Ranking QS y que causan distorsión en la validación de datos.
- Bonificación por redes internacionales en concordancia con el PEI 2020-2030.

#### 7.5.2. Cálculo puntaje libros y capítulos de libros.

NOTA BASE de 4,25 puntos por cada libro y de 3,25 por cada capítulo de

libro  $PUNTAJE = 4,25 * \sum LIBROS$

$PUNTAJE POSTULANTE CAPÍTULOS DE LIBROS = 3,25 * \sum CAPÍTULOS DE LIBROS$

#### 7.5.3. Cálculo puntaje final.

**Áreas del conocimiento de Humanidades y Ciencias Sociales:** Se ponderan los puntajes de los puntos 7.5.1 y 7.5.2 de la siguiente forma:

A = PUNTAJE

PUBLICACIONES \* 0,7

B = PUNTAJE LIBROS \* 0,2

C = PUNTAJE CAPÍTULOS DE LIBROS \* 0,1

**Resto de las áreas del conocimiento.** Se ponderan los puntajes de los puntos 7.5.1 y 7.5.2 de la siguiente forma:

A = PUNTAJE POSTULANTE PUBLICACIONES \* 0,8

B = PUNTAJE POSTULANTE LIBROS \* 0,15

C = PUNTAJE POSTULANTE CAPÍTULOS DE LIBROS \* 0,05

**Productividad informada.** Finalmente, se obtiene de la siguiente forma para todas las Unidades:  $PRODUCTIVIDAD = A + B + C$



El puntaje de productividad obtenido para todos los postulantes se ordenará de mayor a menor y mediante una transformación lineal se obtendrá una nota de productividad en escala de 1 a 5.

## VIII. FALLO DEL CONCURSO

9.1 Los Comités fallarán el concurso y difundirán los resultados a través de la página web de DICYT [www.dicyt.usach.cl](http://www.dicyt.usach.cl). Posteriormente, el fallo se oficializará a cada uno de los y las postulantes.

## IX. PRESENTACIÓN

10.1 Las y los postulantes deberán completar el formulario de postulación según las indicaciones, adjuntando los documentos requeridos además de las cartas de Patrocinio de la Unidad a más tardar el día 20 de abril de 2023 a las 23.59 horas. Ingresar la postulación a través del siguiente [formulario de google](#) con su email institucional.

10.2 Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente en base a la información presentada a la fecha de cierre del concurso.

10.3 En caso de que quienes postulen presenten dificultades en el envío de su postulación, deberán informar esta situación [pamela.troncoso@usach.cl](mailto:pamela.troncoso@usach.cl), con copia a [dicyt.vridei@usach.cl](mailto:dicyt.vridei@usach.cl).

10.4 Las y los postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por los Comités, así como todos los antecedentes e información que juzguen necesarios. Si un/a Investigador/a contraviene cualquiera de las disposiciones precedentes, los Comités podrán eliminar de este concurso todas las postulaciones que él o la académico/a haya presentado.

10.5 Bases y archivos de postulación en [www.dicyt.usach.cl](http://www.dicyt.usach.cl).